

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

4980 *Resolución de 30 de abril de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra nueva comisión de selección para el concurso de acceso a plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Hechos y fundamentos de Derecho

Primero.

Mediante Resolución de 11 de marzo de 2010 (publicada en el BOE número 118, de fecha 14 de mayo de 2010), se convocó un concurso de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Arqueología» del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, con perfil Introducción a la Arqueología, de referencia B1/062.

En la misma resolución se nombró a los miembros de la Comisión de selección que debían actuar en el proceso selectivo.

Segundo.

El resultado del concurso fue recurrido en vía administrativa y judicial por uno de los concursantes y de resultas de estos recursos el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña emitió una sentencia, en fecha 6 de noviembre de 2013, por la que ordenaba retrotraer el concurso hasta el momento anterior a la puntuación por la Comisión de selección.

Tercero.

Por deceso de un Vocal titular de la Comisión de selección en la retroacción del concurso ocupó su lugar el Vocal suplente.

Cuarto.

Vista la Resolución del Rectorado de 14 de febrero de 2020, por la que se dispone la ejecución de la sentencia número 175/2019 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en la que ordena la retroacción del procedimiento selectivo e insta al nombramiento de dos Vocales, un titular y un suplente, de la Comisión de selección a causa de la jubilación de uno de ellos.

Quinto.

Visto el acuerdo de la Comisión de Personal Académico en sesión del día 4 de marzo de 2020 por el que se aprueba la modificación de la composición de la nueva Comisión de selección de una plaza de profesorado titular de Universidad con destino el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, de referencia B1/062.

Por todo lo anterior, y en ejercicio de las competencias que me otorgan el artículo 20.1 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, y el 75 de los Estatutos de la UAB, resuelvo:

Primero.

Nombrar a un nuevo Vocal titular y a un nuevo Vocal suplente de la Comisión de selección del concurso B1/062 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 14 de mayo de 2010 que quedará conformada tal como sigue:

Comisión titular

Presidente: Miquel Molist Montañá. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal: María Dolores Molas Font. TU. Universitat de Barcelona.
Secretario: Joaquim Pera Isern. TU. Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Rafael Mora Torcal. CU. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal: Gisela Ripoll López. TU. Universitat de Barcelona.
Secretario: Josep Guitart Duran. Emérito. Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicarla a los miembros nombrados, a los candidatos admitidos y a los órganos correspondientes de la UAB, a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 30 de abril de 2020.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.